



Cocinan medidas contra falsificadores de libros

TRUJILLO • OJO

El Congreso de la República evalúa la creación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Piratería, entidad que se encargará de elaborar, planificar y organizar un plan estratégico de acciones destinado a erradicar esta lacra delictiva que genera gran evasión tributaria en perjuicio del Estado e innumerales pérdidas económicas a los empresarios legales.

El proyecto de ley No 10428 consigna que parte de las funciones que tendrá dicha comisión será recomendar medidas y modificaciones legislativas para la lucha contra la piratería, a fin de evitar que las mafias continúen lesionan-

do los intereses y las ilusiones de muchos creadores que expresan su arte a través de las áreas audiovisual, editorial, fonográfica y del software.

La iniciativa legislativa, presentada por la congresista Elvira de la Puente, propone que el grupo de trabajo esté presidido por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros e integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de la Producción, Asociación de Municipalidades del Perú, Sunat, Indecopi, Poder Judicial y Ministerio Público.

También la comisión estará conforma-

da por la Sociedad Nacional de Industrias, Consejo Nacional de Cinematografía, Cámara Peruana del Libro, Comisión de Lucha Contra el Contrabando y Defraudación de Rentas, Comité Multisectorial de Lucha Contra la Piratería-Contracopia, Cruzada Antipiratería y Apdayc. Más allá de imponer sanciones preventivas, las instituciones antes mencionadas deberán concretar acciones que logren frenar la actividad ilícita de la piratería, en vista de que la omisión de las autoridades induce a que la población piense que la venta de material pirata es natural, distorsionando totalmente la concepción de lo legal e ilegal. ●

